

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34187 TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 769/15 -2.

NIG:4314847120158004932.

Fecha del auto de declaración: 28/10/15.

Clase de concurso: Ordinario Voluntario

Entidad concursada: SIDECO, S.A., con domicilio en Av. Tarragona, 34-44 Reus (Tarragona), CIF n.º A43001627, representada por el procurador D. M.ª Josepa Martínez Bastida.

Administrador concursal LBL Restructuring, S.L.P., con dirección en Tarragona, Av. Imperi Romà, 11, e-mail: creditors@lblpartners.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervención

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

En Tarragona, 5 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048628-1